



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



“PROGRAMA SOCIAL”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “FOMENTO PRODUCTIVO 2020”
OBJETIVO GENERAL Fortalecer, apoyar y promover emprendedores formales e informales de la comuna de Chiguayante.
FECHA DE REALIZACIÓN Enero a Diciembre 2020

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios	19.508.520.-	21.04
Alimentos y Bebidas (Para Personas)	300.000.-	22.01
Materiales de uso y consumo (Otros)	300.000.-	22.04
Publicidad y Difusión (Servicios de Publicidad)	300.000.-	22.07
TOTAL	\$ 20.408.520.-	



Vº Bº
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 40

Imputación Presupuestaria: Según Detalle
21 ENE 2020

DECRETO N° 108 / CHIGUAYANTE, _____ /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2450 de fecha 24 de Diciembre de 2019 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2020; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa social individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

PFG/msb

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
21 ENE. 2020
PROCEDENCIA: Alcalde HORA: 08:30
FIRMA: [Firma]

